

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2010-00188-00 (radicación errada)

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, solicitud cesión de crédito con radicación errada. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, enero 12 de 2023

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario – A.M.M.



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), enero 12 de 2023

PROCESO: N/A
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
DEMANDADO EDINSON FABIÁN PAZ ASTUDILLO
RADICADO: 76-109-40-03-007-2010-00188-00 (Radicación errada)

AUTO No. 08

El Dr. JOAQUIN EDUARDO VILLALOBOS PERILLA, quién dice actuar en calidad de apoderado judicial del BANCO POPULAR S.A., arrima misiva de cesión de crédito presuntamente realizada a la sociedad CITI SUMMA S.A.S, no obstante, una vez revisados los libros radicadores del Juzgado se advierte de que la radicación indicada por el memorialista se encuentra errada, dado que el consecutivo 2010-00188-00 corresponde a demanda (retirada) propuesta por COOPERATIVA COOPDISERVI contra el ciudadano CIRO ERNESTO CASTELBLANCO GALINDO.

Consecuente con lo anterior, se requiere al profesional del derecho para que se sirva aclarar los datos de su solicitud.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **842e161b9a6af5b9c352bc8f93b18f07dc1d326aedd90a225befec13205f856c**

Documento generado en 12/01/2023 01:08:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>